



PROGRAMACION DIDÁCTICA DE MÓDULO		
CURSO 2023-2024		
CICLO FORMATIVO GRADO MEDIO	2º SMR	
MÓDULO	EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA	
TEMPORALIZACIÓN	HORAS ANUALES	HORAS SEMANALES
	84	4
PROFESOR	Julio J. Ortega Bautista	



ÍNDICE

- 1. INTRODUCCIÓN.**
 - 1.1. IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO Y DEL MÓDULO.
 - 1.2 JUSTIFICACIÓN LEGAL
- 2. CONTEXTUALIZACIÓN.**
 - 2.1 CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO.
 - 2.2 ENTORNO SOCIO-ECONÓMICO.
 - 2.3 ALUMNADO.
- 3. COMPETENCIAS.**
 - 3.1 COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES
- 4. OBJETIVOS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE.**
 - 4.1 OBJETIVOS.
 - 4.2 RESULTADOS DEL APRENDIZAJE.
- 5. CONTENIDOS**
 - 5.1 SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS.
 - 5.2 TEMPORALIZACIÓN.
 - 5.3 EDUCACIÓN EN VALORES
 - 5.4 UNIDADES DIDÁCTICAS
 - UD 1 LA INICIATIVA EMPRENDEDORA
 - UD 2 EL MERCADO
 - UD 3 EL ENTORNO DE LA EMPRESA.
 - UD 4 EL MARKETING
 - UD 5 RECURSOS HUMANOS.
 - UD 6 FORMAS JURÍDICAS
 - UD 7 EL PLAN DE PRODUCCIÓN.
 - UD 8 INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN
 - UD 9 ANÁLISIS CONTABLE Y FINANCIERO.
 - UD 10 GESTIÓN CONTABLE, ADMINISTRATIVA Y FISCAL
- 6. METODOLOGÍA.**
 - 6.1 UTILIZACIÓN DEL AULA VIRTUAL COMO APOYO A LA DOCENCIA REGLADA
 - 6.2 ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS. LINEAS DE ACTUACIÓN
 - 6.3 ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y DESARROLLO DE LAS CLASES
 - 6.4 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS
- 7. EVALUACIÓN.**
 - 7.1 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.
 - 7.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
 - 7.3 MEDIDAS DE RECUPERACIÓN
 - 7.4 EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA

- 8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**
- 9. CONCLUSIONES Y BIBLIOGRAFÍA**

ANEXO I: CONTROL DE REVISIONES

ANEXO II: CUESTIONARIO DE EVALUACION DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

1.- INTRODUCCIÓN.

La presente programación se ha realizado para el Módulo de FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL, tomando como referencia el CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO EN SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES en el curso 2023-2024

Una tarea tan importante como la educación, exige una planificación rigurosa, teniendo en cuenta el contexto en que se desarrolla, tal y como justifica el art. 91 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que exige llevar a cabo una planificación y ordenación de la actividad docente, plasmada en distintos documentos (art. 121-124) dentro del Plan de Centro, que incluye el Proyecto de Gestión, el Reglamento de Organización y Funcionamiento y el Proyecto Educativo, siendo en este último donde se integra las Programaciones Didácticas de las distintas áreas, materias y módulos de cada Departamento, que serán la base para todos los profesores que imparten sus enseñanzas.

Así se recoge en nuestra comunidad por la **Ley 17/2007, 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (art. 126 y ss.)** y el **Decreto 327/2010, 13 de julio**, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria en Andalucía, que incluye, entre las competencias de los Departamentos Didácticos, elaborar las programaciones didácticas de las enseñanzas de las áreas, materias y módulos integrados en el mismo, bajo la coordinación y supervisión del jefe de éstos.

La programación didáctica es un documento flexible y abierto a modificaciones, atendiendo a las circunstancias encontradas, y es el medio por el que se incorporan y adaptan los mínimos que marca el currículo prescriptivo, y el resto de la normativa aplicable, a la realidad del Centro y a las necesidades del alumnado

1.1. IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO Y DEL MÓDULO.

La presente Programación Didáctica está elaborada para el **módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora** (en adelante, "EIE"), del Ciclo Formativo de Grado Medio conducente al título de **Técnico en SMR**, cuyos datos generales son los siguientes:

TÍTULO	TÉCNICO DE SMR
Denominación	Sistemas Microinformáticos y Redes.
Nivel	Formación Profesional de Grado Medio.
Duración	2.000 horas.
Familia Profesional	Informática y Comunicaciones.
Referente en la Clasificación Internacional normalizada de la Educación	CINE 3

MÓDULO PROFESIONAL	EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA
Ciclo Formativo	Técnico en Sistemas microinformáticos y Redes
Duración del ciclo	2.000 horas
Duración del módulo	84
Curso	Segundo
Especialidad del profesorado	P.E.S Formación y Orientación Laboral

Este módulo se encuadra como módulo transversal a todos los títulos de la FP según **La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.**, modificada por la **Ley Orgánica 29 de diciembre (LOMLOE)**. Esta establece, en su artículo 39, que la Formación Profesional en el sistema educativo tiene por finalidad preparar a los alumnos y las alumnas para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, así como contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática

1.2. JUSTIFICACIÓN LEGAL

Normativa estatal
Artículo 27 y 149.1. 30.ª y 7.ª de la Constitución Española de 1978
La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, (LOMLOE).
Ley Orgánica 3/2022 de 31 de marzo, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional.
Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la FP del sistema educativo.
Ley Orgánica 3/2022, 31 de marzo, de Ordenación e Integración de la FP y RD 278/2023, 11 de abril, que fija el calendario de su implantación.
Real Decreto 1416/2005, de 25 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales.
Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema

de Formación Profesional, que está en vigor pero no detalla las enseñanzas mínimas.
Normativa autonómica
El artículo 52.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía en el establecimiento de planes de estudio y en la organización curricular de las enseñanzas que conforman el sistema educativo
Ley de Educación de Andalucía 17/2007 de 10 de diciembre, que en Capítulo V del Título II para Andalucía la ordenación de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo.
Decreto 436/2008 de 2 de septiembre por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la FP Inicial que forma parte del Sistema Educativo en Andalucía
Decreto 327/2010, Reglamento Orgánico de los Institutos de Enseñanza Secundaria.
Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesión inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Técnico de Sistemas Microinformáticos y Redes
<i>REAL DECRETO</i> 1691/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en sistemas informáticos y redes y se fijan sus enseñanzas mínimas.
ORDEN de 7 de julio de 2009, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y redes.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

2.1 Características del centro.

El I.E.S. Aguadulce nace como una **sección de I.E.S. Sabinar** de Roquetas de Mar, debido al aumento de población que tuvo lugar en la década de los 80 en esta localidad, sin edificio propio durante el curso académico 1987/88 en unos locales situados en el edificio Las Fuentes situado en la parte de Aguadulce sur.

Posteriormente, debido al alto número de alumnado matriculado, pasó a ser un **centro independiente durante el curso 1990/91**, pero aún faltaría año y medio para poder disponer de unas instalaciones propias. Durante el **curso académico 1991/92**, el Delegado Provincial de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, don Diego Écija Salto, **inaugura lo que es hoy el primer edificio del instituto** que posteriormente se amplía a un segundo edificio, para cubrir la alta demanda de plazas a cubrir.

Como establece en su propio Proyecto Educativo, el I.E.S Aguadulce acoge un alumnado procedente de familias de clase media con grandes expectativas en lo que

se refiere a la continuidad de sus hijos en estudios post-obligatorios y universitarios. Se **imparten enseñanzas** de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato en modalidad de “Ciencias” y “Humanidades y Ciencias Sociales”, Formación Profesional Básica de “Informática y Comunicaciones”, Formación Profesional de Grado Medio presencial de “Sistemas Microinformáticos y Redes”, Formación Profesional de Grado Superior presencial de “Desarrollo de Aplicaciones Web” y Formación Profesional de Grado Superior a distancia de “Desarrollo de Aplicaciones Web” y “Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma”. “Administración de Sistemas informáticos”.

El curso 21/22 el centro amplió su oferta formativa en horario de tarde, impartiendo así el primer curso de:

- Formación profesional de grado medio presencial de “Sistemas microinformáticos y redes”,
- “Cuidados auxiliares de enfermería”
- Formación profesional de grado superior “Desarrollo de aplicaciones web” y
- “Administración de sistemas informáticos”

Como consecuencia, en el presente curso académico se imparte por segunda vez los segundos cursos de dichos ciclos además de Grado Superior de Higiene Bucodental y de Prótesis, aumentando así los ciclos de la rama sanitaria en nuestro centro.

El centro participa en diferentes **Planes, Proyectos y Programas** para mejorar la calidad de la enseñanza así como la personal y profesional de toda la comunidad educativa, tales como: Proyecto Forma Joven, Plan de Autoprotección, Plan de formación del profesorado, Plan de dinamización de la biblioteca, Plan de convivencia, Proyecto de escuela espacio de paz y Programa de actividades del Departamento de Actividades, Extraescolares y Complementarias, Innicia, Plan de lectura.

2.2. Entorno socio-económico.

Respeto al **entorno** productivo del centro, esta localidad vive de una importante actividad agraria, pesquera y de servicios, además de destacar en pueblos cercanos grandes empresas del sector hortofrutícola, así como de la hostelería y turismo. Destacando la existencia de pequeñas y medianas empresas (PYMES), así como grandes empresas. Por lo tanto, es un entorno positivo ya que serán necesarios profesionales que tengan la cualificación profesional de Administración/Diseño/Gestión de bases de datos.

En relación con el **sector de actividad económica** referido a este Ciclo destacamos que las posibilidades de empleo para un Técnico Medio en Sistemas Microinformáticos y redes están prácticamente garantizadas. Las circunstancias que a continuación

exponemos deben servir de motivación para nuestro alumnado y para el desarrollo de nuestra labor docente como profesores de EIE:

- El porcentaje de ofertas de empleo que solicita titulados en FP sigue aumentando (aprox. un 43%). Informática y Comunicaciones es una de las cinco áreas con más ofertas de empleo. La formación práctica del alumnado y la posibilidad de una remuneración inferior a los titulados universitarios figuran entre los motivos de la preferencia. Además, en el Plan de Modernización de la FP se incluye la digitalización como área de actuación preferente, incluyendo nuevas titulaciones para esta familia profesional.
- Las actividades vinculadas a la informática son cada vez más importantes y necesarias para cualquier empresa y sector de actividad; también en el ámbito de la Administración pública y para particulares. Las empresas tienen departamentos específicos o contratan los servicios informáticos con empresas externas, grandes y pequeñas, especializadas en ámbitos concretos de la informática o de servicios integrales.
- Se trata de un sector emergente con muchas posibilidades según el informe Futuro del Trabajo 2020 del Foro Económico Mundial: programas y aplicaciones informáticas, comercio electrónico, Inteligencia Artificial, Blockchain, espacios inteligentes, tecnología 5G, realidad aumentada, bigdata, seguridad informática, etc.
- El número de empresas que conforman el sector TIC y de los Contenidos en España se incrementa cada año y también el volumen de negocio. Las empresas son grandes, también pequeñas y Startup, empresas con un coste inicial no muy elevado y que no precisan de una infraestructura especial (posibilidad real de autoempleo).

2.3. El alumnado

Esta programación está dirigida a 6 estudiantes con edades de entre 16 años y 20 años, accediendo todos ellos de la ESO. El hecho de que todos alumnos sean de sexo masculino hace que la coeducación para la igualdad de sexos/ géneros se conviertan en un eje principal de esta programación.

El alumnado viene tanto de nuestra localidad como de las localidades colindantes, como (Roquetas de Mar, La Puebla de Vúcar y El Parador de las Hortichuelas).

Dicho alumnado suele tener expectativas de terminar el ciclo y encontrar trabajo, aunque, cabe la posibilidad de que continúen su formación en la universidad. Estas circunstancias harán que el alumnado tenga distintos niveles, edades, motivaciones, expectativas, experiencia laboral, que en definitiva harán un grupo heterogéneo; por lo que habrá que planificar la docencia teniendo en cuenta la atención a la diversidad en el aula. Por ello, consideramos de una especial importancia la realización de la evaluación inicial del alumnado (que se desarrollará en el apartado de evaluación) que

permita conocer las experiencias, características, conocimientos previos y motivación del alumnado como punto de partida para contextualizar y atender a la diversidad.

De acuerdo con los informes presentados en la sesión de evaluación inicial celebrada a comienzos del mes de octubre, no existe ningún alumno que presente algún tipo de NEAE, en el caso de resultar necesario se adaptarán las medidas generales de atención a la diversidad que se contemplan legalmente.

3.COMPETENCIAS.

3.1 Competencias profesionales, personales y sociales

Las competencias, por tanto, se conceptualizan como un “**saber hacer**” que se aplica a una diversidad de contextos académicos, sociales y profesionales. Este aprendizaje implica una formación integral de las personas que, al finalizar la etapa académica, deben ser capaces de transferir aquellos conocimientos adquiridos a las nuevas instancias que aparezcan en la opción de vida que elijan. Así, podrán reorganizar su pensamiento y adquirir nuevos conocimientos, mejorar sus actuaciones y descubrir nuevas formas de acción y nuevas habilidades que les permitan ejecutar eficientemente las tareas, favoreciendo un aprendizaje a lo largo de toda la vida.

Conforme al **artículo 4 del RD 1691/2007, de 18 de noviembre**, la **COMPETENCIA**

Artículo 4. Competencia general.

La competencia general de este título consiste en instalar, configurar y mantener sistemas microinformáticos, aislados o en red, así como redes locales en pequeños entornos, asegurando su funcionalidad y aplicando los protocolos de calidad, seguridad y respeto al medio ambiente establecidos..

GENERAL del título de Técnico Medio en Sistemas microinformáticos y redes.

Esta competencia general se desglosa en una serie de **COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES** que se encuentran reguladas en la Orden

07 de julio de 2009, las que el módulo de EIE contribuyen a alcanzar son:

- q) Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales originados por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos.*
- u) Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando un estudio de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización.*
- v) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud y crítica y de responsabilidad.*

4.- OBJETIVOS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

4.1 Objetivos

Los objetivos constituyen la guía básica en la planificación del aprendizaje. Señalan las capacidades que esperamos que desarrollen los alumnos/as como consecuencia del proceso enseñanza-aprendizaje. Son necesarios en toda programación, puesto que responde a la intencionalidad y a la finalidad educativa. El **objetivo** es el **resultado que se espera que logre el alumnado** al finalizar un determinado proceso de aprendizaje y que sirven como **guía para orientar el proceso de enseñanza**. Distinguimos entre los objetivos generales de la formación profesional y los objetivos generales del ciclo. Debemos considerar los **OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO** de Técnico Medio en Sistema Microinformático y Redes, que expone el Artículo 3 de la **Orden de 7 de julio de 2009**, los que la formación del módulo de EIE contribuyen a alcanzar son:

p) Reconocer las oportunidades las oportunidades de negocio , identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.de negocio. Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

q) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizndo el marco legal que regula las condiciones sociales, y laborales para participar como ciudadanos democráticos..

4.2 Resultados del aprendizaje

Queda establecido en el **Artículo 10.2 del RD 1147/2011**, *los módulos profesionales estarán definidos en resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos, tomando como referencia las competencias profesionales, personales y sociales que se pretenden desarrollar a través del módulo profesional. 3. El real decreto por el que se establezca un título de (...) especificará para cada módulo profesional los siguientes aspectos: (...) b) Los objetivos expresados en resultados de aprendizaje.* Para el módulo de EIE son los siguientes:

RA1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

RA2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.

RA3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

RA4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

5. CONTENIDOS

El módulo tiene una duración de **84 horas** y lo componen un total de **10 unidades de trabajo**, todas con la siguiente carga horaria:

5.1 Secuenciación de los contenidos

Seguiremos un **tratamiento global e integrador de los contenidos**, que tal y como indica el currículo establecido por cada comunidad autónoma, hace referencia a que no constituyen elementos que haya que tratarlos separadamente, sino que debemos trabajarlos en el aula de modo conjunto, es decir, se debe buscar la integración del mayor número de aspectos posibles, relacionando conceptos, procedimientos y actitudes.

Los **contenidos** del módulo de **EIE** se organizan en **10 Unidades de didácticas** integradas en **4 bloques temáticos** donde se desarrollan los contenidos básicos:

BLOQUE I:	INICIATIVA EMPRENDEDORA
BLOQUE II:	LA EMPRESA Y SU ENTORNO
BLOQUE III:	CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA EMPRESA
BLOQUE IV	FUNCIÓN ADMINISTRATIVA

5.2 Temporalización

Teniendo en cuenta la **Orden de 11 de marzo de 2013** este módulo tiene asignadas **84 horas**, impartándose en el Segundo curso del Ciclo Formativo, con una distribución horaria de **4 horas semanales**.

Conforme a este calendario, el curso cuenta con, 35 semanas lectivas, que, considerando que EIE se imparte en 4 horas semanales del Segundo curso(martes y viernes).

TABLA 6.3.1. CALENDARIO ESCOLAR.

Trimestre	Semanas	Horas EIE
1º (15/09- 21 /12)	15	42
2º (08 /01-15/03)	10	42
TOTAL	25	84

RELACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS CON BLOQUES TEMÁTICOS Y TEMPORALIZACIÓN					
1 a	BLOQUE TEMÁTICO	UD	RA	TÍTULO	HO RA S
E V A L U A C I Ó N	INICIATIVA EMPRENDEDORA	1	1	La iniciativa emprendedora	12
	LA EMPRESA Y SU ENTORNO	2	2	El mercado	6
	LA EMPRESA Y SU ENTORNO	3	2	El entorno en la empresa	6
	LA EMPRESA Y SU ENTORNO	4	2	El marketing	10
	CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA EMPRESA	5	3	Recursos humanos	8
	TOTAL PRIMERA EVALUACIÓN				
2 a	CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA EMPRESA	6	3	Formas jurídicas	6
	CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA EMPRESA	7	3	El plan de producción	8
	FUNCIÓN ADMINISTRATIVA	8	4	Inversión y financiación	8
	FUNCIÓN ADMINISTRATIVA	9	4	Análisis contable y financiero	10
	FUNCIÓN ADMINISTRATIVA	10	4	Gestión contable, administrativa y fiscal	10
	TOTAL SEGUNDA EVALUACIÓN				
TOTAL HORAS					84

5.3 Educación en valores

La educación en valores o ejes transversales, dan significado a la educación, ya que esta no debe servir solamente para preparar y capacitar al alumnado en el dominio de

ciertas habilidades cognitivas y técnicas instrumentales, es decir, no sólo son competencias y objetivos, sino también se han de preparar como ciudadanos críticos y comprometidos con su realidad social y cultural. En diferentes artículos de la **LOE (1, 2,19, 24, 25, 121)** y en el **art. 39 de la LEA** se refleja la educación en valores, estableciendo que la misma se trabajará en todas las áreas o materias, por tanto afecta a todo el profesorado.

Sus contenidos no pueden constituir una sola área, o materia, sino han de ser tratados por todas ellas, de manera global, programada y transversal, es decir, son ejes de la actividad escolar; insertados en el currículo y en la totalidad de actividades del centro. Por tanto, para desarrollar estas competencias de carácter transversal, en nuestro alumnado se señalan a modo de ejemplo **algunas conexiones con los bloques que integran el módulo de EIE**, indicándose en cada unidad didáctica que actividad en concreto se realizará:

Sociedad de consumo. Dirigida a generar un consumo responsable, sin olvidar los derechos y deberes de los consumidores. En el bloque de la empresa y su entorno, y como parte de la cultura e imagen con el bloque Función administrativa cuando dentro del plan de empresa estemos desarrollando el plan de marketing.

Igualdad efectiva de hombres y mujeres. Introduce un importante cambio en las relaciones laborales y sobre todo suponen una aportación en la conciliación de la vida familiar y laboral.

Medio ambiente. Relacionada con el bloque de la empresa y su entorno, concretamente con el tema de empresas socialmente responsables y ética empresarial. Cualquier actividad productiva o de servicios debería regirse con los criterios de minimizar su impacto negativo en el medio ambiente.

Cultura preventiva. Como futuros empresarios/as, y/o trabajadores/as, han de conocer los derechos y obligaciones en materia de seguridad y salud laboral, que forma parte del plan de prevención que cualquier empresa debe de elaborar, tal y como preceptúa la ley. Por tanto, fomentaremos y mantendremos la cultura preventiva a lo largo de la elaboración del plan de empresa.

Educación cívica y moral. Fomentando la convivencia, solidaridad, cooperación, libertad, respeto, responsabilidad, tolerancia y rechazo a la discriminación. Valor que podemos relacionar con el bloque de Iniciativa emprendedora y la empresa y su entorno es fundamental que dentro de las cualidades del emprendedor desarrollemos este valor.

Espíritu emprendedor. Este será el tronco sobre el cual se irá construyendo el módulo de E.I.E, espíritu en todos los ámbitos de la vida, personal, social y laboral.

Fomento de la lectura/Comprensión Lectora. Mediante análisis y su posterior debate de noticias actuales, relacionadas con el sector, ayudándole a mejorar sus hábitos de lectura, su expresión y su vocabulario técnico.

Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los 17 ODS establecidos en la Agenda 2030: Van a ser eje transversal estando integrados en la presente programación, ya que reconocen que las intervenciones en un área afectarán los resultados de otras y que el desarrollo debe equilibrar la sostenibilidad medio ambiental, económica y social.

Cultura Andaluza. Procuraremos la integración de los alumnos/as en la realidad de Andalucía, traeremos a colación cualquier noticia relacionada con el módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora que haya acaecido en Andalucía. Asimismo, en la formulación de los ejercicios y a la hora de ejemplificar durante las explicaciones, utilizaremos la cultura andaluza como fuente de información sobre determinados contenidos como por ejemplo el empleo. Por último, y no por ello menos importante, daremos a conocer a nuestros alumnos la Administración Laboral andaluza, en concreto, todos los organismos públicos relacionados con nuestro módulo. Encontramos su fundamentación jurídica en el **artículo 40 de la Ley de Educación de Andalucía.**

5.4 Unidades Didácticas

UNIDAD DIDÁCTICA 1	LA INICIATIVA EMPRENDEDORA
1º TRIMESTRE 12 sesiones.	Importancia de la innovación en un mundo cambiante. Analizar la importancia de la cultura emprendedora como una fuente de creación de empleo y de bienestar social. Valorar el espíritu emprendedor.
CONCRECIÓN CURRICULAR Orden 9 julio 2009	
RESULTADO DE APRENDIZAJE	
RA1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.	
Criterios de Evaluación	
<p>a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.</p> <p>b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.</p> <p>c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.</p> <p>d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada una pequeña y mediana empresa relacionada con la informática.</p> <p>e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector informático.</p>	

- f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.
- g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.
- j) Se han analizado otras formas de emprender como asociacionismo, cooperativismo, participación, autoempleo.

Contenidos

- Trabajador por cuenta propia/ajena.
- Requisitos y teorías del empresario.
- El espíritu emprendedor.
- Características personales de los emprendedores.
- La idea de negocio

UNIDAD DIDÁCTICA 2	EL MERCADO Y LOS CLIENTES
1º TRIMESTRE 6 sesiones	Conocer las características y tipos de mercado. Realizar una segmentación del mercado. Realizar entrevista al cliente objetivo
CONCRECIÓN CURRICULAR <i>Orden 9 julio 2009</i>	
RESULTADO DE APRENDIZAJE	
RA2: Definir la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.	
Criterios de Evaluación	
<p>a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.</p> <p>c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico</p>	
Contenidos	
<ul style="list-style-type: none"> - El mercado. - Tipos de mercado. - La segmentación del mercado. - Estudio del mercado. Los clientes. 	

UNIDAD DIDÁCTICA 3	EL ENTORNO Y LA COMPETENCIA
1º TRIMESTRE 6 sesiones	Conocer los factores del entorno general y específico. Realizar DAFO. Tomar una decisión sobre localización.
CONCRECIÓN CURRICULAR Orden 9 julio 2009	
RESULTADO DE APRENDIZAJE	
RA2: Definir la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.	
Criterios de Evaluación	
<p>b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial, el entorno económico, social, demográfico y cultural.</p> <p>c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.</p> <p>d) Se han identificado los elementos del entorno de una «pyme» informática.</p> <p>e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.</p> <p>f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.</p> <p>g) Se ha elaborado el balance social de una empresa relacionada con la informática, y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.</p> <p>h) Se han identificado, en empresas relacionadas la informática, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.</p> <p>j) Se ha analizado el entorno, se han incorporado valores éticos y se ha estudiado la viabilidad inicial del proyecto de simulación empresarial de aula.</p>	
Contenidos	
<ul style="list-style-type: none"> - El entorno general de las empresas - Tipos de entorno: sencillo/cambiante - El entorno específico del sector - Análisis de la competencia - El análisis DAFO - La localización del proyecto - La cultura empresarial y la imagen corporativa 	

- La responsabilidad social corporativa

UNIDAD DIDÁCTICA 4	EL MARKETING
1º TRIMESTRE 10 sesiones	Valorar el Marketing como una estrategia de satisfacción al cliente y el mercado. Diseñando estrategias de posicionamiento.
CONCRECIÓN CURRICULAR Orden 9 julio 2009	
RESULTADO DE APRENDIZAJE	
<p>RA1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.</p> <p>RA3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.</p>	
Criterios de Evaluación	
<p>RA1. h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa.</p> <p>RA3. i) Se ha desarrollado el plan de producción de la empresa u organización simulada y se ha definido la política comercial a desarrollar a lo largo del curso.</p>	
Contenidos	
<ul style="list-style-type: none"> - El marketing. - El marketing estratégico. - Herramientas del marketing operativo. - El producto - El precio. - La promoción - La distribución. - La atención al cliente 	

UNIDAD DIDÁCTICA 5	RECURSOS HUMANOS
---------------------------	-------------------------

1º TRIMESTRE 8 sesiones	Distinguir entre dirección y liderazgo, conocer las diferentes teorías sobre liderazgo, conocer las técnicas de motivación, elaboración de un organigrama y análisis de puestos.
CONCRECIÓN CURRICULAR Orden 9 julio 2009	
RESULTADO DE APRENDIZAJE	
<p>RA1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.</p> <p>RA3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.</p>	
Criterios de Evaluación	
<p>RA1. h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa.</p> <p>RA3. i) Se ha desarrollado el plan de producción de la empresa u organización simulada y se ha definido la política comercial a desarrollar a lo largo del curso.</p>	
Contenidos	
<ul style="list-style-type: none"> - La dirección y el liderazgo - La motivación laboral - La organización de la empresa - Obligaciones de la empresa en materia laboral. 	

UNIDAD DIDÁCTICA 6	FORMAS JURÍDICAS
2º TRIMESTRE 6 sesiones	Conocer las características de las distintas formas jurídicas. Valorar cual es la forma jurídica más adecuada. Conocer los trámites en la creación de empresas.
CONCRECIÓN CURRICULAR Orden 9 julio 2009	
RESULTADO DE APRENDIZAJE	
<p>RA3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.</p>	
Criterios de Evaluación	

- a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida.
- d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una «pyme».
- e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas relacionadas con la informática, en la localidad de referencia. Subvenciones
- f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico- financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones
- g) Se han realizado los trámites necesarios para la creación y puesta en marcha de una empresa, así como la organización y planificación de funciones y tareas dentro del proyecto de simulación empresarial.

Contenidos

- Las formas jurídicas
- Trámites para la constitución de una empresa

UNIDAD DIDÁCTICA 7	EL PLAN DE PRODUCCIÓN
2º TRIMESTRE 8 sesiones	Elaborar un plan de producción. Valorar los criterios para seleccionar a los proveedores. Conocer la gestión de pedidos bajo demanda, clasificar los costes fijos y variables.
CONCRECIÓN CURRICULAR Orden 9 julio 2009	
RESULTADO DE APRENDIZAJE	
RA3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.	
Criterios de Evaluación	
i) Se ha desarrollado el plan de producción de la empresa u organización simulada y se ha definido la política comercial a desarrollar a lo largo del curso.	
Contenidos	

- El plan de producción
- El aprovisionamiento
- Análisis de costes

INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN	
UNIDAD DIDÁCTICA 8	
2º TRIMESTRE 8 sesiones	Calcular las inversiones y gastos iniciales del proyecto. Conocer las distintas fuentes de financiación propia y ajena. Valorar qué fuentes de financiación necesitará.
CONCRECIÓN CURRICULAR Orden 9 julio 2009	
RESULTADO DE APRENDIZAJE	
<p>RA3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.</p>	
Criterios de Evaluación	
<p>RA2. i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una «pyme» relacionada con la informática.</p> <p>RA2. k) Se ha realizado un estudio de los recursos financieros y económicos necesarios para el desarrollo del proyecto de simulación empresarial de aula.</p> <p>RA3. f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico- financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.</p> <p>RA4. a) Se han diferenciado las distintas fuentes de financiación de una «pyme» u organización.</p>	
Contenidos	
<ul style="list-style-type: none"> - Inversiones y gastos iniciales. - El plan de financiación. - La autofinanciación. - Fuentes de financiación ajenas. - Ayudas y subvenciones públicas. - Crowdfunding (financiación colectiva) 	

ANÁLISIS CONTABLE Y FINANCIERO

UNIDAD DIDÁCTICA 9	
2º TRIMESTRE 10 sesiones	Clasificar los elementos patrimoniales. Representar un balance. Calcular la cuenta de resultados. Elaborar plan de tesorería. Calcular el fondo de maniobra.
CONCRECIÓN CURRICULAR Orden 9 julio 2009	
RESULTADO DE APRENDIZAJE	
RA 4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación	
Criterios de Evaluación	
<p>b) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.</p> <p>c) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.</p> <p>i) Se han valorado los resultados económicos y sociales del proyecto de simulación empresarial.</p>	
Contenidos	
<ul style="list-style-type: none"> - La contabilidad. - El balance de situación. - La cuenta de resultados. - El plan de tesorería. - El análisis de balances. 	

UNIDAD DIDÁCTICA 10	GESTIÓN CONTABLE, ADMINISTRATIVA Y FISCAL
2º TRIMESTRE 10 sesiones	Conocer y elaborar distintos documentos relacionados con la compraventa. Conocer los impuestos, el calendario fiscal, los libros contables.
CONCRECIÓN CURRICULAR Orden 9 julio 2009	
RESULTADO DE APRENDIZAJE	
RA 4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación	

Criterios de Evaluación

- d) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa relacionada con la informática.
- e) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.
- f) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una «pyme» de informática, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.
- g) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.
- h) Se han desarrollado las actividades de comercialización, gestión y administración dentro del proyecto de simulación empresarial de aula.

Contenidos

- Gestión administrativa: proceso general, pedido, albarán, factura, formas de pago.
- La fiscalidad de las empresas. El IRPF, el IVA, el IS, calendario fiscal.
- Gestión contable: libros de contabilidad.

6. METODOLOGÍA

6.1 Utilización del aula virtual como apoyo a la docencia reglada

A lo largo del curso se utilizará el Aula Virtual como apoyo a la docencia reglada. Se fomentará un mayor uso conforme el alumnado vaya promocionando de curso. En general, su utilización responderá a las siguientes pautas:

- Se definirá la estructura del curso en unidades, temas, secciones, etc.
- Se proporcionará recursos complementarios al libro de texto recomendado
- Se proporcionarán recursos educativos para el tratamiento de los contenidos programados (documentos explicativos, materiales audiovisuales, cuestionarios, actividades resueltas, recursos de refuerzo y de ampliación, modelos de pruebas, etc.).
- Se podrán establecer tareas y otras actividades de evaluación cuya entrega quede registrada en el Aula Virtual.

6.2 Orientaciones pedagógicas. Líneas de actuación.

El reto que nos propone como docentes la legislación que regula el ciclo de Sistemas Microinformáticos y Redes en el Anexo I de la Orden se recoge en el apartado que regula las **orientaciones pedagógicas** y es el siguiente:

*“Este módulo profesional contiene la formación necesaria para **desarrollar la propia iniciativa** en el **ámbito empresarial**, tanto hacia el **autoempleo** como hacia la asunción de responsabilidades y funciones en el **empleo por cuenta ajena** y el **fomento de la participación** en la vida social, cultural y económica, con una **actitud solidaria, crítica y responsable**”.*

Para conseguirlo asumimos las **“Las líneas de actuación”** establecidas en la normativa:

Líneas de actuación (Anexo I RD y OM)
LA.1: <i>Manejo de las fuentes de información sobre el sector informático, incluyendo el análisis de los procesos de innovación sectorial en marcha.</i>
LA.2: <i>La realización de casos y dinámicas de grupo que permitan comprender y valorar las actitudes de los emprendedores y ajustar la necesidad de los mismos al sector industrial relacionado con los procesos de informática.</i>
LA.3: <i>La utilización de programas de gestión administrativa para «pymes» del sector.</i>
LA.4: <i>La participación en proyectos de simulación empresarial en el aula que reproduzcan situaciones y tareas similares a las realizadas habitualmente en empresas u organizaciones.</i>
LA.5: <i>La utilización de aplicaciones informáticas y nuevas tecnologías en el aula.</i>
LA.6: <i>La realización de un proyecto de plan de viabilidad que incluya todas las facetas de puesta en marcha de un negocio, así como justificación de su responsabilidad social</i>

Dichas líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La realización de un **plan de viabilidad** sobre una idea previamente seleccionada, relacionada con la actividad del ciclo formativo y que incluya las facetas principales de las puesta en marcha de un negocio, así como la justificación de su responsabilidad social.
- Utilizaremos como recurso metodológico en el aula los materiales educativos de los distintos programas de fomento de la Cultura Emprendedora, elaborados por la Junta de Andalucía y participaremos en concursos y proyectos de emprendedores con objeto de fomentar la iniciativa emprendedora, por ejemplo el programa **INNICIA**.
- Invitaremos al aula a personas relacionadas con el mundo empresarial o a representantes de organismos relacionados con el empleo y el autoempleo como el **SAE**, el **CADE**, **ASEMPAL**, **UNIVERSIDAD**...
- Realizaremos encuentros con el alumnado del centro que cursa cultura emprendedora en la ESO y Bachillerato con el fin de compartir conocimientos, asistir a charlas conjuntas y exponer los planes de negocio o los modelos canvas.
- Participares en talleres organizados por el aula de emprendimiento del centro.

Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de **«aprender haciendo»**, a través del diseño de actividades que proporcionen al alumnado un

conocimiento real de las oportunidades de empleo y de las relaciones laborales que se producen en su ámbito profesional.

Se concibe la educación como un proceso constructivo, en el que la actitud que mantienen profesor/a y alumno/a permite el aprendizaje significativo.

Como consecuencia de esta concepción constructivista de la enseñanza, el alumno/a se convierte en motor de su propio proceso de aprendizaje al modificar él mismo sus esquemas de conocimiento. Junto a él, la profesora ejerce el papel de guía al poner en contacto los conocimientos y las experiencias previas del alumno/a con los nuevos contenidos.

6.2. Estrategias de enseñanza y desarrollo de las clases.

Para asegurar un aprendizaje significativo, la elección de estrategias requiere una previa reflexión acerca de su adecuación en función a las necesidades y características de nuestro alumnado.

Entre las posibles estrategias a seguir destacan:

A) Estrategias expositivas. Consisten en la explicación de contenidos de forma clara y coherente por parte del docente, los estudiantes deben ser involucrados de forma que conecten con los conocimientos de partida. Se pondrán ejemplos para que el alumnado pueda ver su relación con la realidad.

B) Estrategias de indagación. El alumnado será el que realizará la **búsqueda de información**, para que sea sujeto activo; realizando así un aprendizaje por descubrimiento, fomentando así el **auto aprendizaje**. La realización de su plan de empresa, por ejemplo, será uno de los mecanismos a utilizar.

De forma general el desarrollo de las unidades didácticas será el siguiente:

-Primera sesión: presentación de los contenidos a estudiar y objetivos didácticos a alcanzar con ayuda de un pequeño esquema, que nos valdrá de guía, preguntas iniciales para comprobar el conocimiento sobre la materia y actividades iniciales con carácter motivador.

-Sigüientes sesiones: comenzarán con el repaso de la sesión anterior y si las hubiera corrección de actividades. A continuación, explicación de los apartados con la ayuda de presentaciones y resolución y ejecución de las diferentes actividades (de desarrollo, síntesis, atención a la diversidad...).

-Sesión final: repaso de los contenidos estudiados, distintas actividades utilizando diversas herramientas y recursos como son: test de repaso del libro de referencia, trivial, kahoot, pasapalabra, crucigramas, quien es quien..., de cada unidad además del desarrollo del plan de empresa y actividades del proyecto de simulación empresarial.

6.3 Actividades complementarias.

El **Decreto 301/2009, de 14 de julio** por el que se regula el calendario y la jornada escolar en los centros docentes, a excepción de los universitarios, establece en su artículo 12 que: *“la jornada escolar deberá compaginar el horario lectivo con otros horarios dedicados a actividades complementarias o extraescolares, integrándolos en un proyecto educativo conjunto”*. Actuarán de puente entre el ámbito académico y profesional, conectando los conocimientos teóricos con la realidad de su entorno empresarial.

Siendo las complementarias las organizadas durante el horario escolar y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas, por el momento, espacio o recursos que utiliza. Se realizarán las siguientes actividades complementarias, contempladas dentro del Plan Inicia al que estamos adscritos:

- ✓ **Talleres y Charlas-coloquio** de técnicos del **CADE (Centro andaluz de emprendimiento)**, fomentando de esta manera el autoempleo, e informando al alumnado sobre el proceso de puesta en marcha de una empresa además de comentar las distintas subvenciones de las que se pueden beneficiar (RA 1, RA 2, RA3, RA 4).
- ✓ **Charlas coloquio:** De emprendedores y emprendedoras, de antiguos alumnos y alumnas, y todas aquellas que se vayan convocando por los organismos especializados que consideremos de interés para nuestro alumnado. Todo el currículo(RA 1, RA 2, RA3, RA 4).

Actividades extraescolares:

- ✓ Visita a Málaga para presenciar el campeonato de Andalucía Skills, en el IES Rosaleda. Irá el alumnado acompañado por miembros del Departamento de FOL y del Departamento de Informática y Comunicaciones. También visitarán una empresa " POLO DIGITAL" especializada en tecnología digital. RA 1.
- ✓ Simulacro de Evacuación(Instrucciones al respecto recogidas en el Plan de Autoprotección del Centro).

Con estas actividades fomentaremos:

El trabajo cooperativo: visto como actividades socializadoras que favorecen la movilización de esquemas de conocimiento, al provocar la confrontación de distintos puntos de vista y aparición de conflictos socio-cognitivos, desarrolla habilidades para el trabajo en equipo, el contraste de opiniones ajenas, fomentando de esta manera los valores de cooperación y tolerancia. En nuestro módulo estará enfocado al **aprender a emprender**, quedando diseñado del siguiente modo:

- **Autonomía personal.** Desarrollando la autoestima, la responsabilidad de sus acciones, gestionar de forma eficaz el trabajo.
- **Liderazgo.** Manejando las habilidades de comunicación y negociación, mostrar energía entusiasmo, influencia positiva para el grupo.
- **Innovación.** Iniciando acciones nuevas, siendo creativos, planificar y trabajar la visión de futuro.
- **Habilidades empresariales.** Desarrolladas a lo largo del plan de empresa (Marketing, recursos humanos, aspectos económicos-financieros...).

7. EVALUACIÓN.

La evaluación se entiende como **proceso continuo** tal y como establece **la Orden de**

Artículo 2. *La evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos será continua y se realizará por módulos profesionales.*
 2. *La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo*

29 de Septiembre:

En la evaluación, identificamos **tres momentos clave en el proceso de evaluación** del alumnado:

La evaluación inicial o previa. Su objetivo fundamental indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que va a cursar Su función es diagnosticar., Así lo establece el **art 11.1 de la Orden 29 de septiembre de 2010.**

Será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo. En función de los resultados obtenidos, hemos adecuado las estrategias a seguir, para orientar sobre la programación, metodología, organización del aula, actividades a desarrollar y la temporalización a la hora del desarrollo de esta programación. En ningún caso conlleva calificación para el alumnado. De esta evaluación inicial hemos detectado que el nivel de la clase es medio, y que dentro del alumnado hay diferentes ritmos de aprendizaje, por lo que deberemos adaptar la metodología a esas diferencias. Al inicio de cada unidad didáctica realizaremos actividades diagnóstico para poder partir de los conocimientos previos del alumnado.

La evaluación formativa o procesual. Se pretende realizar un seguimiento del alumno/a durante el curso escolar. Sirve para regular y mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje, tiene, por tanto, carácter orientador, regulador y autocorrector del propio proceso educativo.

La evaluación sumativa o final. Se valorará, en su totalidad el progreso del alumnado en torno al nivel competencial y criterios de evaluación adquiridos. Se da al finalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje (en la evaluación final y las correspondientes evaluaciones parciales) para valorar si se han alcanzado o no los resultados de aprendizaje, asignando una calificación final. Evalúa las evidencias y datos recogidos durante el proceso de evaluación continua y formativa. Siguiendo lo indicado en el **artículo 10.2** de la **Orden 29 de septiembre de 2010**, para segundo curso se realizarán al menos dos sesiones de evaluación parcial. Además de éstas, se llevará a cabo una sesión de evaluación inicial y una sesión de evaluación final en cada uno de los cursos académicos, sin perjuicio de lo que a estos efectos los centros docentes puedan recoger en sus proyectos educativos. Con carácter general, la fecha de la sesión de evaluación final se corresponderá siempre con la finalización del régimen ordinario de clase. Existirá una única sesión de evaluación final.

El alumnado conocerá los criterios de evaluación que debe superar a lo largo del curso, tal como establece el apartado 3.d) del **Decreto 327/2010**. Para ello se entregará a cada alumno/a, al comienzo del curso, un documento donde se establecerán los procedimientos instrumentos y criterios de evaluación y calificación de cada una de las evaluaciones parciales y de la evaluación final del módulo. Se le recordarán estos criterios en cada evaluación, con el objeto de que sea conocedor de su proceso de evaluación en todo momento. Además en cada inicio de unidad didáctica se le proporcionará información de los criterios de evaluación que corresponden a esa unidad concreta.

7.1 Técnicas e instrumentos de evaluación.

El instrumento por excelencia para evaluar el plan de empresa es el **portfolio**, que permitirá el seguimiento y evaluación del proyecto, ya que da unidad para extraer las **evidencias de aprendizaje**. La siguiente tabla recoge las técnicas, instrumentos y procedimientos que vamos a utilizar para valorar si el alumnado ha alcanzado los criterios de evaluación y los resultados del aprendizaje asociados.

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS	
Observación sistemática	Registro anecdótico	R
	Escala de actitudes	ú
	Diario de clase	b
	Lista de cotejo	r
	Cuestionario	i
Análisis de las realizaciones del alumnado	Mapas conceptuales o esquemas	c
	Actividades planteadas dentro y fuera del aula y recogidas en el portfolio de Moodle	a
		s
	Role play	y

Pruebas específicas	Pruebas escritas y orales Trabajo en grupo y exposición Elaboración del plan de empresa Proyecto de simulación	C h e c k l i s t
----------------------------	---	---

7.2 Criterios de Calificación

La evaluación cumple diversas funciones, entre ellas, la que nos permite poder obtener una calificación de los distintos alumnos/as del grupo de clase, para que tengan un referente sobre el nivel que ha alcanzado hasta el momento. El criterio de calificación es una **descripción de un nivel de adquisición de los aprendizajes** y establece la correspondencia entre éste y la convención numérica que se utilice para su formalización en los documentos oficiales.

Teniendo en cuenta que el **criterio de evaluación pone de manifiesto el aprendizaje esperado para un módulo determinado**, estableceremos las descripciones que reflejen las correspondencias con las convenciones de calificación (del deficiente al excepcional), obteniendo de este modo los **criterios de calificación**.

De esta manera, los **criterios de calificación estarán relacionados con los criterios de evaluación**, darán garantías de transparencia al proceso calificador y fortalecerán la función formativa de la evaluación. Se podrá realizar un ajustado diagnóstico de los aprendizajes adquiridos y consiguientemente, diseñar las actividades de refuerzo, y en su caso ampliación, así como los planes de recuperación. Por tanto, para poder evaluar de forma criterial es necesario establecer las relaciones necesarias entre los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, rúbricas y niveles de logro, criterios de calificación (**ponderación de cada criterio de evaluación para valorar el resultado de aprendizaje**), **instrumentos de evaluación y unidades de trabajo implicadas**. Para lo que se propone una ficha de registro que proporcionará por cada alumno/a las evidencias de una evaluación objetiva, continua, formativa, sumativa y criterial (tabla que aparece en páginas posteriores).

De esta forma, **se obtendrá** información a través de los **resultados de aprendizaje, criterios de evaluación e instrumentos de evaluación**.

Se valora/Se califica a través de los **criterios de calificación**.

Se toman decisiones entorno a las medidas de recuperación. En concreto la recuperación se realizará respecto de los criterios de evaluación no superados.

La **calificación de cada evaluación parcial** será la media de los criterios de evaluación considerados, teniendo en cuenta que cada criterio aporta un porcentaje diferente en la consecución del resultado de aprendizaje respectivo. **La evaluación parcial se entenderá superada cuando la media sea igual o superior a 5.**

RA	% RA del curso
1	25
2	25
3	25
4	25

La calificación del módulo se expresará en valores numéricos de 1 a 10 sin decimales. En el caso de obtener una nota final con decimales, se redondeará al alza si los decimales superan el 0,5 y se redondeará hacia abajo si es igual o inferior al 0,5, en función de la evolución del proceso de enseñanza-aprendizaje experimentado por el alumno.

Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes, según establece el **artículo 16 de la Orden de 29 de Septiembre de 2010.**

La **calificación final del módulo** será la suma de las notas ponderadas de cada uno de los resultados de aprendizaje. El módulo será superado con una nota igual o superior a 5 puntos. No se podrá superar si uno o más de los resultados de aprendizaje obtienen una calificación inferior a 4 puntos.

Para el cálculo de la **calificación final se tomará la nota real obtenida en cada evaluación**, y no su expresión en el número entero consigna en Séneca al término de cada uno de los trimestres.

Las pruebas a las que no se asista injustificadamente, no se realizarán en una nueva fecha, tendrán la consideración de no superadas y se recuperarán en el momento establecido para ello, que será como norma general al finalizar el trimestre o inicio del siguiente.

Sólo se considerarán faltas justificadas las que lo estén documentalmente y se deban a:

- Una enfermedad o accidente y estén justificadas debidamente por un médico.
- Un deber inexcusable.

- El fallecimiento o a la hospitalización grave de un familiar de hasta tercer grado.

En caso de duda se determinará la justificación o no a criterio del departamento.

A continuación se muestran todas las ponderaciones de los CE y de los resultados del aprendizaje, asociados a cada RA y a cada unidad didáctica.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:	UNIDAD DIDÁCTICA	PORCENTAJE	Instrumento de Evaluación
1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.	UD1, UD 4, UD 5	25%	
a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.	UD1	2,08%	Proyecto emprendedor/a. Lista de cotejo
b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.	UD1	2,08%	Proyecto emprendedor/a. Lista de cotejo
c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.	UD1	2,08%	Proyecto emprendedor/a. Lista de cotejo
d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada una pequeña y mediana empresa relacionada con la informática.	UD1	2,08%	Proyecto iniciativa emprendedor/a. Lista de cotejo
e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector informático.	UD1	2,08%	Proyecto iniciativa emprendedor/a. Lista de cotejo
f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.	UD1	2,08%	Proyecto iniciativa emprendedor/a. Lista de cotejo
g) Se ha analizado el	UD1	2,08%	Proyecto

concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.			iniciativa emprendedor/a. Lista de cotejo
h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa.	UD4,UD5	2,08%	Proyecto iniciativa emprendedor/a. Lista de cotejo
i) Se ha definido una determinada idea de negocio del ámbito de la informática, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.	UD1	2,08%	Proyecto: Plan de viabilidad
j) Se han analizado otras formas de emprender como asociacionismo, cooperativismo, participación, autoempleo.	UD1	2,08%	Proyecto iniciativa emprendedor/a. Lista de cotejo
k) Se ha elegido la forma de emprender más adecuada a sus intereses y motivaciones para poner en práctica un proyecto de simulación empresarial en el aula y se han definido los objetivos y estrategias a seguir.	UD 1	2,08%	Proyecto: Plan de viabilidad.
l) Se han realizado las valoraciones necesarias para definir el producto y/o servicio que se va a ofrecer dentro del proyecto de simulación empresarial.	UD1	2,08%	Proyecto: Plan de viabilidad.
2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.	UD 2, 3, 7		
a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.	UD2	2,27%	Prueba objetiva, lista de cotejo.
b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial, el entorno económico, social, demográfico y cultural.	UD3	2,27%	Prueba objetiva, lista de cotejo.
c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones	UD2	2,27%	Prueba objetiva, lista de cotejo.

con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.			
d) Se han identificado los elementos del entorno de una «pyme» informática.	UD3	2,27%	Prueba objetiva, lista de cotejo.
e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.	UD3	2,27%	Prueba objetiva, lista de cotejo.
f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.	UD3	2,27%	Prueba objetiva. lista de cotejo.
g) Se ha elaborado el balance social de una empresa relacionada con la informática, y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.	UD3	2,27%	Prueba objetiva. lista de cotejo.
h) Se han identificado, en empresas relacionadas la informática, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.	UD3	2,27%	Prueba objetiva. lista de cotejo.
i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una «pyme» relacionada con la informática.	UD 2	2,27%	Prueba objetiva. lista de cotejo.
j) Se ha analizado el entorno, se han incorporado valores éticos y se ha estudiado la viabilidad inicial del proyecto de simulación empresarial de aula.	UD 3	2,27%	Proyecto: Plan de viabilidad.
k) Se ha realizado un estudio de los recursos financieros y económicos necesarios para el desarrollo del proyecto de simulación empresarial de aula.	UD 7	2,27%	Proyecto: Plan de viabilidad.
3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma	UD 6, 7, 8, 10	25%	

jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.			
a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.	UD 6	2,77%	Porfolio, prueba objetiva
b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida.	UD 6	2,77%	Porfolio, prueba objetiva
c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.	UD 10	2,77%	Porfolio, prueba objetiva
d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una «pyme».	UD 6	2,77%	Porfolio, prueba objetiva
e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas relacionadas con la informática, en la localidad de referencia.	UD 6	2,77%	Porfolio, prueba objetiva
f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.	UD 6	2,77%	Proyecto: Plan de viabilidad.
g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una «pyme».	UD 6	2,77%	Porfolio, prueba objetiva
h) Se han realizado los trámites necesarios para la creación y puesta en marcha de una empresa, así como la organización y planificación de funciones y tareas dentro del proyecto de simulación empresarial.	UD 6	2,77%	Proyecto: Plan de viabilidad.
i) Se ha desarrollado el plan de producción de la empresa u organización simulada y se ha definido la política comercial a desarrollar a lo largo del curso.	UD 4	2,77%	Porfolio, prueba objetiva

4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una «pyme», identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.	UD 8, 9, 10	25%	
a) Se han diferenciado las distintas fuentes de financiación de una «pyme» u organización.	UD 8	2,77%	Porfolio, prueba objetiva
b) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.	UD 9	2,77%	Porfolio, prueba objetiva
c) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.	UD 9	2,77%	Porfolio, prueba objetiva
d) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa relacionada con la informática.	UD 10	2,77%	Porfolio, prueba objetiva
e) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.	UD 10	2,7%	Porfolio, prueba objetiva
f) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una «pyme» de informática, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.	UD 10	2,77%	Porfolio, prueba objetiva
g) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.	UD 10	2,77%	Proyecto: plan de viabilidad
h) Se han desarrollado las actividades de comercialización, gestión y administración dentro del proyecto de simulación empresarial de aula.	UD 10	2,77%	Proyecto Plan de viabilidad

i) Se han valorado los resultados económicos y sociales del proyecto de simulación empresarial.	UD 9	2,77%	Proyecto: Plan de viabilidad
---	------	-------	------------------------------

Tal y como se contempla en el Proyecto Educativo del IES Aguadulce, aquellos criterios de evaluación que sean valorados con instrumentos tales como tareas o trabajos individuales o grupales se tendrá en cuenta en la calificación de los mismos la presentación, redacción dada, así como las faltas de ortografía. Se podrá restar hasta un máximo de 1 punto en la calificación total asignada a ese instrumento de evaluación por el que se evalúe el criterio de evaluación en cuestión.

7.3 Medidas de Recuperación

Recuperación trimestral. Realizada la evaluación correspondiente se propone la realización de actividades/pruebas escritas de recuperación para aquellos alumnos/as que no hayan alcanzado los criterios de evaluación previstos en cada unidad didáctica. Dicha prueba seguirá en su estructura el modelo de prueba establecido en esta programación. Se considera recuperado el trimestre cuando el alumnado obtenga una nota igual o superior a 5. *En recuperación la nota máxima alcanzada será de 5.* Se realizarán a final del trimestre o inicio del siguiente.

Plan de recuperación o mejora de resultados final en el mes de Junio: La profesora entregará al alumnado un *informe* que refleje los criterios de evaluación no alcanzados así como las actividades a desarrollar durante el periodo de recuperación. **De marzo hasta junio** el alumnado que tenga pendientes criterios de evaluación en alguno de los dos trimestres, tiene la obligación de asistir a **clases de recuperación**, según el proyecto curricular del centro educativo y continuar con las actividades lectivas durante el mes de junio (hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase que no será anterior al día 22 de junio de cada año). **Esta posibilidad también se contempla para aquellos alumnos que deseen mejorar los resultados obtenidos.**

Esta prueba final de recuperación estará referida a los criterios de evaluación no superados por el alumno/a.

El plan de recuperación comprenderá los mecanismos siguientes:

- **De Apoyo.** Seguimiento personalizado del alumno mediante entrevistas personales y/o a través del correo electrónico potenciando la utilización de las Tecnologías de la Información y Comunicación.
- **De trabajo.** Elaboración de actividades/trabajos de refuerzo fundamentalmente respecto de aquellos criterios de evaluación evaluados negativamente.

a los alumno/as, así como la nota numérica que se le asigne a cada pregunta.

7.4 Evaluación del proceso de enseñanza

Art. 153.2 “la evaluación (...) se aplicará sobre los procesos de aprendizaje y resultados y resultados del alumnado, la actividad del profesorado, los procesos educativos, (...)”

Según el artículo 153.2 de la LEA:

Para evaluar y adaptar el proceso cuando dice “que el profesorado tendrá la obligación de evaluar los procesos de enseñanza y **su propia práctica docente**”, utilizaré como instrumentos de evaluación:

1. La observación y análisis sistemáticos cuyo principal indicador es el nivel de adquisición por parte del alumnado de los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje y con ello los objetivos generales de ciclo y competencias profesionales, personales y sociales correspondientes.
2. Cuestionarios, entregados al alumnado para que ellos, como verdaderos protagonistas del proceso de enseñanza-aprendizaje que son, expresen su opinión al respecto, y que se realizarán en la primera semana de cada periodo de evaluación parcial.

También ***evaluaremos la programación*** docente:

- ✓ La adecuación y validez de los objetivos. ¿La propuesta de objetivos es realista?
- ✓ La estructura de los contenidos. ¿Están bien estructurados? ¿Responden a las expectativas propuestas? Los elementos transversales. ¿Se trata de forma adecuada?
- ✓ Uso de las tecnologías de la información y la comunicación. ¿Utilizamos de forma más o menos permanente las TIC'S?
- ✓ Temporalización. ¿Es racional la temporalización?, ¿La vamos a poder llevar a cabo?
- ✓ Metodología. El ambiente de aula y todo aquello que favorezca el proceso de enseñanza y aprendizaje: organización, espacios, agrupamientos, utilización de equipos, etc. ¿Es adecuado? ¿Se puede mejorar?
- ✓ La adecuación de los apoyos personales y materiales utilizados. ¿Están actualizados? ¿Son adecuados para el alumnado?
- ✓ La validez de los criterios de evaluación y promoción utilizados. ¿Son correctos los criterios de evaluación?
- ✓ La medidas de atención a la diversidad adoptadas. ¿Son adecuadas?

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La LOE le dedica el **Título II EQUIDAD EN LA EDUCACIÓN, Capítulo I, Alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo (ANEAE)**, distinguiendo:

- A. con Necesidades Educativas Especiales.
- A. con integración tardía al sistema educativo.
- A. que se incorpora tarde al sistema educativo.

- A. con altas capacidades intelectuales.
- A. con dificultades específicas de aprendizaje
- A. con determinado historial personal.

Art.71.3:La atención integral al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, se iniciará desde el mismo momento en que dicha necesidad sea identificada, bajo principios de *normalización e inclusión*, a fin de lograr la *igualdad de oportunidades* para todos.

La **LEA (Título III, Capítulo I)**, reproduce la LOE, y desarrolla las medidas de intervención a través de la Orden 25 de Julio de 2008 de la CEJA de “Atención a la diversidad”, que, aunque centra su protagonismo en la etapa de educación secundaria, también regula esas otras medidas no significativas aplicables a cualquier etapa.

El **RD 1147/2011** de FP exige prestar una atención adecuada, en condiciones de accesibilidad universal y con los recursos de apoyo necesarios en cada caso, a las personas con discapacidad.

Según el **art.2 e)** de la **Orden de evaluación de FP** en Andalucía, cuando el ciclo formativo vaya a ser cursado por personas con algún tipo de discapacidad, se debe adecuar las actividades formativas y los criterios y procedimientos de evaluación, garantizándose el acceso a las pruebas de evaluación. Esta adaptación en ningún caso supondrá la supresión de resultados de aprendizaje y objetivos generales del ciclo que afecten a la adquisición de la competencia general del título.

Para ello, según su **art.11.2**, después de la sesión de evaluación inicial de ciclos formativos, el tutor del grupo, facilitará al equipo docente la información disponible sobre las características generales y las circunstancias académicas o personales con incidencia educativa.

De entrada, como puede verse, nuestra metodología se ajusta a la diversidad, ya que:

- ✔ Al desarrollar cada unidad partimos de sus ideas previas, conectando con sus intereses.
- ✔ Se sustenta en gran parte en el aprendizaje cooperativo y el apoyo entre los compañeros, creando grupos heterogéneos, de distintas habilidades, de forma que quien va más avanzado y corre riesgo de aburrirse ayuda a quien muestra un ritmo más lento y puede quedar atrás.
- ✔ Gracias al aula virtual puede trabajar a distancia, repasar desde casa o asegurar su preparación y envío de tareas de forma telemática en caso de ausencia puntual o prolongada por causas justificadas (ej., trabajo o enfermedad) con un seguimiento personalizado.
- ✔ Gracias a ello, aunque se programa una temporalización común, permite su ajuste a distintos ritmos de aprendizaje y estudiar y realizar los trabajos a su medida.
- ✔ Tanto los contenidos (asegurando el mínimo prescriptivo) como las actividades, son flexibles y permiten al alumnado desarrollarlas con distinto nivel de logro, con mayor o menor profundidad, según sus habilidades o su interés. Se incluirá como complemento:
 - *Actividades de ampliación* para quienes muestren un ritmo más avanzado de aprendizaje.
 - *Actividades de apoyo y refuerzo*, para quienes aprenden más lentamente,
- ✔ Usa procedimientos e instrumentos de evaluación variados, que permitan medir el alcance de los criterios de evaluación en distinto grado y distintas capacidades.

A su vez, nuestro Centro dispone en su Plan de Atención a la Diversidad, de medidas organizativas *de acceso*, adaptando las condiciones físicas en los espacios, el mobiliario, los materiales y la forma de comunicación, con los especialistas apropiados, para permitir el aprendizaje, la interacción y comunicación de la forma más autónoma posible.

Entre ellas, incluye medidas compensatorias para abordar la brecha digital, aportando en caso de insuficiencia, los medios que aseguren su estudio sin discriminación.

En definitiva, trata de que todos los estudiantes, sea cual sea su situación, su necesidad o dificultad, pueda desarrollar los aprendizajes y competencias en igualdad de condiciones que el resto del grupo, aunque haciendo uso de distintos medios, bajo los principios de inclusión y normalización.

9. PLAN DE LECTURA

Siguiendo las Instrucciones de 24 de julio de 2013, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, se organizarán actividades en el aula para el tratamiento de la lectura con objeto del desarrollo de la competencia en comunicación lingüística en los centros de Educación Secundaria.

De este modo, como parte importante del proceso de aprendizaje y autonomía se potenciará el uso de la lectura en el alumnado. Las actividades que se han planificado para el tratamiento de la lectura en el aula están orientadas, además, a la formación de opiniones y actitudes críticas frente a su sector profesional.

. Se recomendarán lecturas relacionadas con las unidades en todas las evaluaciones y en el aula se harán referencias directas a estas lecturas cuando el tema tratado en el aula coincida con el tratado en la lectura.

El tema de las noticias será por lo general, propuesto por el docente, tratando siempre que guarde cierta relación con la enfermería o ayuda a la dependencia. Con esto pretendemos fomentar la lectura de prensa e interés por conocer su entorno profesional.

10. CONCLUSIONES Y BIBLIOGRAFÍA.

Para que la Formación Profesional responda a los retos que tiene planteados, y sea una respuesta eficaz y eficiente a las demandas sociales, debe desarrollarse con parámetros de calidad que la hagan atractiva, para empresarios/as, alumnado y profesorado. Para que ello sea posible se hace necesario que, además de unos títulos y currículos que respondan a las demandas del mercado de trabajo, se promuevan los desarrollos curriculares que garanticen la adquisición de las destrezas y habilidades profesionales necesarias, de ahí la importancia de la programación didáctica como herramienta de planificación.

Se debe reconocer la importancia de la programación como instrumento de planificación en el logro del objetivo final: la adquisición de la competencia general del título. Para ello se debe hacer un documento que se adapte a los requerimientos del entorno y las circunstancias y, a las características propias del alumnado.

Por último, reconocer la necesidad de la evaluación continua del propio proceso de diseño y ejecución de la programación didáctica, que debe ser mejorada a partir de la práctica docente y de la constatación de su eficacia en la inserción profesional del alumnado.

Ayudando a los alumnos y alumnas a adquirir **conocimientos**, pero también motivando su **constancia** y **creatividad**, se terminarán definiendo las bases para una carrera profesional capaz de responder a las expectativas de cada uno.

Ambròs, A. «La programación de unidades didácticas por competencias” Programar y evaluar por competencias», Aula de Innovación Educativa, nº180, Barcelona: Graó. Pp. 26-32.

Ausubel, D. Adquisición y retención de conocimiento. Perspectiva cognitiva. Barcelona: Paidós.

Sánchez, D. y Córdoba, E. Manual docente para la autoformación en competencias básicas.(CEP de Antequera- Junta de Andalucía)

ANEXO I. CONTROL DE REVISIONES.

Control de revisiones:

Nº Revisión	Fecha	Descripción de los cambios

ANEXO II: CUESTIONARIO EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

PROFESOR/A _____

MÓDULO PROFESIONAL _____

BLOQUE DIDÁCTICO _____

9. El nivel de dificultad de los contenidos está adecuado a nuestro nivel de conocimientos.

1

2

3

4 5

TEMPORALIZACIÓN

10. La presentación de los contenidos ha sido ordenada.

1

2

3

4 5

11. El tiempo dedicado a cada Unidad de Trabajo ha sido el adecuado, teniendo en cuenta su extensión y dificultad.

1

2

3

4 5

EVALUACIÓN

12. El profesor/a ha desarrollado un sistema de evaluación variado, atendiendo a actividades, controles, participación, asistencia y prueba final.

1

2

3

4 5

13. El proceso de evaluación, y especialmente en lo referente a pruebas objetivas (exámenes), me ha parecido adecuado en dificultad y contenidos a lo desarrollado en clase.

1

2

3

4 5

PRÁCTICA DOCENTE

14. Evalúa la asistencia y puntualidad del profesor/a a clase:

1

2

3

4 5

15. Consideras que el profesor/a trae preparados los temas:

1

2

3

4

